

Guayaquil 18 de Marzo del 2011

**Señores.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
COSECHAGRO S.A.
Ciudad.-**

Estimados señores:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 305 de la ley de compañías vigente en resolución 92.14.0013 de la Superintendencia de Compañía publicado en el registro oficial 44 del 13 de Octubre de 1993 me permito informarles a ustedes, sobre la gestión administrativa y financiera, correspondiente al ejercicio económico del 2010, la compañía en sus primeros años de gestión ha realizado sus transacciones mercantiles y económica como indica la ley, esperando que la situación se mejoren para bien nuestro y la del país.

Adjunto los informes de los Balances General y el Estado de Perdidas y Ganancias del año 2010 para que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de un pronunciamiento al respecto.

Los informes están de acuerdo a las disposiciones estatutarias, resoluciones y de mas objetivos trazados por la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Muy Atentamente


**Fabiola Stracuzzi Manjili
Gerente General**

Guayaquil 18 de Marzo del 2011

**Señores.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
COSECHAGRO S.A.
Ciudad.-**

Estimados señores:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 305 de la ley de compañías vigente en resolución 92.14.0013 de la Superintendencia de Compañía publicado en el registro oficial 44 del 13 de Octubre de 1993 me permito informarles a ustedes, sobre la gestión administrativa y financiera, correspondiente al ejercicio económico del 2010, la compañía en sus primeros años de gestión ha realizado sus transacciones mercantiles y económica como indica la ley, esperando que la situación se mejoren para bien nuestro y la del país.

Adjunto los informes de los Balances General y el Estado de Perdidas y Ganancias del año 2010 para que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de un pronunciamiento al respecto.

Los informes están de acuerdo a las disposiciones estatutarias, resoluciones y de mas objetivos trazados por la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Muy Atentamente


**Fabiola Stracuzzi Manjili
Gerente General**